


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2638496078		

N° GS-2026- -DEBOY

Tunja, 14 de marzo del 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11, 19 - 85 Centro Histórico
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20287-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2026	Hasta	13/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial No GS-2025-209018-DEBOY, el señor coronel, JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero WILSON LEONARDO PARADA CERON.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

N° de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/09/2025 al 28/10/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-232881-DEBOY
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/10/2025 al 28/11/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-259711-DEBOY

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<p>3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/11/2025 al 22/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-279102-DEBOY</p> <p>4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/12/2025 al 28/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-283418-DEBOY</p> <p>5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/12/2025 al 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-284335-DEBOY</p> <p>6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 28/01/2026, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-023366-DEBOY</p> <p>7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/01/2026 al 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-051709-DEBOY</p>		
Información Del Contrato		
Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20287-25	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Técnico Auxiliar en Salud Oral para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPCO CLINICA TUNJA	
Contratista	HERNÁNDEZ CRUZ MARCELA	
Representante legal	N/A	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Trece millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. (\$13.632.668,50) los cuales son distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025: Siete millones seiscientos un mil doscientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos m/cte. (\$7.601.245,47) y para vigencia futura 2026: Seis millones treinta y un mil cuatrocientos veintitrés pesos con tres centavos m/cte. (\$6.031.423,03)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.632.668,50	
Plazo de ejecución inicial	05 meses y 15 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/09/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/03/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No radica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Asistir al profesional en odontología durante los procedimientos de atención en salud oral.	SI	Cumplió con la asistencia al profesional en odontología.
Colaborar en el registro de la odontograma	SI	Cumple con el registro de la odontograma
Realizar limpieza, desinfección y esterilización del instrumental utilizado en el consultorio odontológico	SI	Cumple con las actividades de apoyo al profesional en odontología.
Participar en la dotación del servicio (adquisición de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio) y realizar la semaforización de los insumos y medicamentos del servicio	SI	Cumplió de manera adecuada con el servicio, el protocolo y la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Realizar preparación del material e instrumental requerido para procedimientos odontológicos, verificando que se encuentre en adecuado estado de esterilización o desinfección según las normas de bioseguridad	SI	Cumplió de manera adecuada con el servicio, el protocolo y la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI	Garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información y documentos de la institución.
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI	Garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información y documentos de la institución.
Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad	SI	Cumplió de manera adecuada con el servicio, el protocolo y la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Aplicar los requisitos establecidos en los manuales de Bioseguridad y Manejo de residuos hospitalarios, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de calidad	SI	Garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información y documentos de la institución.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Participar en procesos de capacitación e instrucción, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo actualizados, para un óptimo desempeño de sus funciones	SI	Da charla al paciente sobre recomendaciones e indicaciones.
Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del Departamento de Odontología, dando cumplimiento a los estándares establecidos.	SI	Cumplió de manera adecuada con el servicio, el protocolo y la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI	Hace parte de los programas educativos de promoción y prevención.
Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica	SI	Garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información y documentos de la institución.
Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	Maneja todos los protocolos, manuales de proceso en todas las actividades de atención al paciente según lineamientos.
Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	SI	Cumplió de manera adecuada con el servicio, el protocolo y la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI	Desempeñó los lineamientos de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999, para la custodia y tenencia de la historia clínica.
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI	Realiza el proceso de archivo de acuerdo a la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Porta el carnet de identificación de la institución en lugar visible dentro de la institución.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI	Participa en todas las actividades de capacitación programadas.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	SI	Lleva a cabo lo programado en la macro agenda.
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso	SI	Informa adecuadamente eventos adversos dentro del tiempo ordenado.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
"dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos"		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No radica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 150 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 15 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por 05 meses y 15 días, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$2.478.667,00). De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.632.668,50	100,00%
Valor total de las entregas	\$12.393.335,00	No radica
Valor total facturado	\$12.393.335,00	No radica
Valor facturado pendiente de pago	\$2.478.667,00	No radica
Valor pagado	\$9.914.668,00	No radica
Valor pendiente de entrega	\$1.239.333,50	No radica

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del período que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
No radica	No radica	No radica	No radica	No radica	\$0.00	\$0.00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

5. RECOMENDACIONES


No Aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al período entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 PT WILSON LEONARDO PARADA CERÓN.
 Supervisor Contrato N° 95-7-20287-25
 Correo electrónico: deboy.espc@policia.gov.co
 N° Telefónico 608 7458626